



ZONA Ip ÁREA INDUSTRIAL			
CARACTERÍSTICA EDILICIA		Edificación aislada parqueizada	
USOS	DOMINANTE	Industrial	
	COMPLEMENTARIO	Vivienda unifamiliar y Según Planilla General de Usos	
SUBDIVISIÓN (Lote mínimo)	FRENTE	80m	
	FONDO	125m	
	SUPERFICIE	10.000m²	
INDICADORES URBANÍSTICOS	F.O.S.	0,60	
	F.O.T.	1,20	
	DENSIDAD NETA	80hab/Ha	
RETIROS de Código	FRENTE	6.00m	En caso de que la superficie de tierra de 10.000 m ² esté determinada por líneas municipales, deberá contemplar un retiro de frente homogéneo de 10,00 m., quedando absorbido los retiros de fondo y bilaterales.
	FONDO	20m	
	BILATERAL	12m	
ALTURA		-	
NUMERO DE VIVIENDAS POR LOTE		Una vivienda cada 800 m ² .	
ESTACIONAMIENTO		Uso dominante: <ul style="list-style-type: none">• Un módulo de carga (40 m²) Uso Complementarios: <ul style="list-style-type: none">• Residencial: 15 m² cubierto o descubierto• Otros usos: según Código	
CONDICIONES AMBIENTALES (sobre el nivel medio)		POLUCIÓN: polvo 4g/m ² /10 días HUMO: 0-0 Escala Ringelmann RADIACIÓN: albedo 20% RUIDO: 30 decibeles	
CERCOS		Sobre línea municipal: altura 2,00m., preferentemente de carácter vivo.	
VEREDAS		ancho mínimo 2.00 m.	
CARACTERÍSTICAS			
11.1. En lotes cuyo ancho sea igual o menor a 12,00 m. no cumplirán con retiro lateral y bilateral. 11.2. En lotes entre 12,00 y 20,00 m. de ancho, dejarán un retiro lateral del 25% del ancho. 11.3. Sobre rutas, avenidas y accesos principales, las fachadas deberán ser tratadas arquitectónicamente. 11.4. Las áreas libres perimetrales deberán ser forestadas, constando en planos municipales aprobados la cantidad e identificación de las especies. 11.5. Guarderías náuticas se permitirán solamente en lotes frentistas a ríos o arroyos o calles frentistas a ríos o arroyos. 11.6. Cuando no se pueda cumplir la totalidad del F.O.S., la construcción podrá invadir el retiro de fondo hasta 18,00 metros y el retiro bilateral hasta 10,00 m.			